



ACTA NÚMERO 11/2022 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA NO PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con un minuto del día de hoy jueves doce de mayo de dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron, las magistradas y el magistrado electorales Brenda Noemy Domínguez Aké, María Eugenia Villa Torres y Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, con la finalidad de celebrar sesión privada administrativa no presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior, la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que pase la lista de asistencia de las magistradas y magistrado asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes las magistradas y magistrado que integran el pleno de este órgano colegiado informando a la presidenta de la existencia de *quórum* Legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado



de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké, que a la letra dice: -----

1. APERTURA DE LA SESIÓN PRIVADA POR PARTE DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA.
2. CONSTANCIA DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PROPONER Y APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR O COORDINADORA DE CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SALVEDAD DE QUE TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, SERÁN PREVIAMENTE ACORDADOS Y AUTORIZADOS POR LA PRESIDENCIA.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN PRIVADA.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrada presidenta, magistrada por ministerio de ley, magistrado, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy. -----

Magistrada presidenta. Magistrada por ministerio de ley, magistrado, está a su consideración el orden del día para esta Sesión Privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. -----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada presidenta, magistrada por ministerio de ley y el magistrado. -----

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión. -----

(Handwritten signatures in blue ink)



Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su instrucción magistrada presidenta. -----

Acto seguido, hace uso de la voz la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké. -----

Magistrada presidenta. Con su permiso magistrada por ministerio de ley, magistrado: -----

En razón del orden del día, de conformidad con los artículos 22 fracción XXVI, y 31, fracción XXVIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se propone al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, como Coordinador de Capacitación del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la salvedad de que todos los actos relacionados con la Coordinación de capacitación, deberá ser de conocimiento y acordado previamente con la presidencia. -----

Por lo que pongo a la consideración de la magistrada por ministerio de ley, María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, dicha propuesta. -----

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación. -----

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su indicación magistrada presidenta, procedo a tomar la votación. -----

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de la propuesta. -----

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada por ministerio de ley, María Eugenia Villa Torres, quien expresó: con la propuesta. -----

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrada presidenta Brendá Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de la propuesta. ---



Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrada presidenta, me permito informarle que la propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** del pleno de este tribunal electoral, por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba la designación del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, como Coordinador de Capacitación del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la salvedad de que todos los actos relacionados con la coordinación de capacitación, deberá ser de conocimiento y acordado previamente con la presidencia, conforme a la propuesta contenida en el orden del día de esta sesión privada no presencial. -----

SEGUNDO: Se ordena la publicación de la presente acta en la página de Internet de este órgano jurisdiccional electoral, en el apartado respectivo. -----

Magistrada presidenta. Magistrada por ministerio de ley, Magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada no presencial de pleno, siendo las diez horas con siete minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que las magistradas y el magistrado estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. -----

**BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA.**






**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**


**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO.**


**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 11/2022 de la sesión privada administrativa no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 12 de mayo de 2022, que consta de un total de 5 fojas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----


**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

